FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de noviembre de 2025

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
NÚMERO CONTRATO:	CPS-292-2025	Certificado Disponibilidad Presupuestal:	762 del 09/09/2025
		Registro Presupuestal:	1479 del 14/10/2025
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008.16.01.1.2.1.0.00		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS RESPUESTAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACCIONES DE TUTELA Y DERECHOS DE PETICIÓN DIRIGIDOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.		
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)		
Duración del contrato	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
Fecha de Inicio	15 DE OCTUBRE DE 2025		
Valor adición/reducción			
Adición o prórroga (tiempo)			
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
Periodo de Seguimiento	N°001 DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO		
Contratista	JEFFERSON GALEANO TOBAR		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
Dar apoyo y acompañamiento jurídico en las respuestas a las peticiones, solicitudes de información, requerimientos, acciones de tutela, incidentes de desacato y recursos que puedan presentarse en desarrollo de los procesos jurídicos de la Administración Municipal y todas sus dependencias; atendiendo los términos de ley.	El contratista proyectó respuestas a las siguientes solicitudes y acciones de tutela: Derecho de petición radicado por el señor Raúl de Jesús Vélez Romero ante la Secretaria de Planeación e Infraestructura Física	Las evidencias (documentos, fotos y archivos) que requieran ser verificados para el cumplimiento de esta actividad, reposan en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, en la carpeta del proceso de contratación CPS-292-2025.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
	Derecho de petición radicado por la Fiscalía 120 Local Unidad de Intervención Temprana y Asignaciones. Acción de tutela incoada por la señora María Consuelo Pérez Aldana, radicado 2025-400 del Juzgado Promiscuo de Familia de Andes. Acción de tutela incoada por la señora Mónica Patricia Gil Gutiérrez, radicado 2025-00441 del Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Andes.	Las evidencias (documentos, fotos y archivos) que requieran ser verificados para el cumplimiento de esta actividad, reposan en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, en la carpeta del proceso de contratación CPS-292-2025.
Acompañar, asesorar y emitir conceptos que apoyen las respuestas y los tramites que estén a cargo de la Secretaria de Gobierno y que remitan las diferentes dependencias para su coadyuva.	Durante el periodo de reporte no se realizó ninguna actividad correspondiente a la presente obligación contractual.	No Aplica
Asesorar y apoyar en asuntos legales relacionadas con la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Andes.	Durante el periodo de reporte no se realizó ninguna actividad correspondiente a la presente obligación contractual.	No Aplica
Proyección y revisión de documentos legales, administrativos, informes o dictámenes jurídicos.	Durante el periodo de reporte no se realizó ninguna actividad correspondiente a la presente obligación contractual.	No Aplica
Realizar el seguimiento a los procesos judiciales o administrativos en curso que involucren a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos y las dependencias adscritas a dicha Secretaría	El contratista realizó seguimiento en la plataforma TYBA de la Rama Judicial a las siguientes acciones de tutela:	Las evidencias (documentos, fotos y archivos) que requieran ser verificados para el cumplimiento de esta actividad, reposan en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, en la carpeta del proceso de contratación CPS-292-2025.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
	Acción de tutela incoada por la señora María Consuelo Pérez Aldana, radicado 2025-400 del Juzgado Promiscuo de Familia de Andes. Sentencia a favor del Municipio. Acción de tutela incoada por la señora Mónica Patricia Gil Gutiérrez, radicado 2025-00441 del Juzgado 2 promiscuo Municipal de Andes. Sentencia a favor del Municipio.	
Realizar el seguimiento de los procedimientos legales ante entidades externas, si los hubiera (Procuraduría, Contraloría, entre otras).	Durante el periodo de reporte no se realizó ninguna actividad correspondiente a la presente obligación contractual.	No Aplica
Apoyar a la Secretaria de Gobierno en la proyección de actos administrativos, memoriales, respuesta a derechos de petición y PQR y realizar el respectivo seguimiento al trámite para verificar que se atienden oportunamente las consultas.	Se proyectaron respuestas a las siguientes solicitudes y acciones de tutela: Respuesta a derecho de petición radicado por el señor Raúl de Jesús Vélez Romero ante la Secretaria de Planeación e Infraestructura Física Respuesta a acción de tutela incoada por la señora María Consuelo Pérez Aldana ante la Secretaria de Salud y Bienestar Social. Respuesta a acción de tutela incoada por la señora Mónica Patricia Gil Gutiérrez ante la Secretaria de Gobierno y Servicios administrativos.	

Estado de avance del objeto contractual (%)	37,5
Observaciones	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato	JEFFERSON GALEANO TOBAR

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el contrato**
Valor inicial	**$15.000.000**	
Anticipo	No Aplica	
Acta de Pago N° 1	**$5.000.000**	**$10.000.000**
DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN:		
Pagar al Contratista la suma de: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)		

SEGUIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
MES OCTUBRE DE 2025

No.	SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	APORTE ($)	No. DE PLANILLA	APORTE TOTAL ($)
1	Salud	EPS SURA	26/10/2025	$250.600	81278276	**$581.900**
	Pensión	PROTECCION		$320.800		
	ARL	SURA		$10.500		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta

RUBÉN DARÍO CHALARCA RESTREPO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		26/11/2025
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				